

GOBERNADOR REGIONAL

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia*

Callao, 15 de Julio del 2026

OFICIO N° 000957-2026-GRC/GR

Señor

ESWIN MANAY GUERRERO

Director General

Dirección General de Seguridad Ciudadana

Ministerio del Interior

Av. Córpac s/n San Isidro, Lima.

Presente. -

Asunto : Remite informe de seguimiento de desempeño de los integrantes
CORESEC Callao, correspondiente al 2do trimestre 2026.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, en cumplimiento de las funciones del CORESEC y de lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de la Ley N.° 27933, modificado mediante Decreto Supremo N.° 001-2025-IN, remitirle para su conocimiento y fines pertinentes el Informe N.° 000150-2026-GRC/GRDNDYSC de fecha 14 de julio de 2026, elaborado por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, el cual contiene el seguimiento de desempeño de los miembros del CORESEC Callao, así como la matriz consolidada de la presentación de informes de seguimiento de desempeño del COPROSEC, correspondiente al segundo trimestre del año 2026.

Así mismo, le comunico que la matriz de seguimiento de desempeño se encuentra publicada en el siguiente enlace web:
https://consultas.regioncallao.gob.pe/Menu?opcion=acuerdos_comite_seguridad&pagina=0&parte=0

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS
Gobernador Regional
Presidente del Comité Regional de Seguridad
Ciudadana del Callao

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Gobierno Regional del Callao, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<https://sgd.regioncallao.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **AFLJUW5**





MESA DE PARTE CORESEC 2026 <mesadepartecoresec@gmail.com>

Acuse de recepción de documento

1 mensaje

MPD MININTER <no-reply@mininter.gob.pe>
Para: mesadepartecoresec@gmail.com

15 de julio de 2026 a las 14:50

Estimado(a) BRITNEY ROSARIO AEDO MARIN:

Hago de su conocimiento que, su documento de tipo OFICIO N° OFICIO N° 000957-2026-GRC/GRDND CYSC ha sido recibido con éxito a través de la Mesa de Partes Digital del Ministerio del Interior, MPD-MININTER.

En breve recibirá en el correo electrónico consignado en el formulario de la MPD-MININTER, la confirmación del N° de Expediente, en señal de registro.

Recuerde que, la MPD-MININTER permite la recepción de documentos todos los días del año durante las veinticuatro (24) horas.

Para el cómputo de los plazos establecidos se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Los documentos presentados entre las 00:00 y las 23:59 horas de un día hábil, se consideran presentados en mismo día hábil.
- Los documentos presentados los sábados, domingos y feriados o cualquier otro día inhábil, se considerarán recibidos al día hábil siguiente de su presentación.

Atentamente,
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
SECRETARÍA GENERAL
Ministerio del Interior
Teléfono: (51 1) 418 4030 3 Anexos 2601, 2602 y 2603.

IMPORTANTE: Este correo ha sido automáticamente generado, la dirección de correo no se encuentra habilitada para recibir mensajes. Para cualquier otra consulta deberá comunicarse al número (01)418 4030 - Anexos 2601, 2602 y 2603 o apersonarse a las instalaciones del Ministerio del Interior, ubicado en Plaza 30 de agosto N°150 Urb. Corpac - San Isidro, también puede visitar la página web: <https://www.gob.pe/mininter>.

Este mensaje de correo electrónico y/o el material adjunto puede contener información confidencial o legalmente protegida por la Ley N°29733 - Ley de Protección de Datos Personales, y es de uso exclusivo de la(s) persona(s) a quién(es) se dirige. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente, si usted recibe este mensaje por error por favor notificarlo al remitente y elimine toda la información.

<https://serviciosweb.mininter.gob.pe/mesadepartedigitalintegrada/>

GERENTE REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

Callao, 14 de Julio del 2026

INFORME N° 000150-2026-GRC/GRDNDCYSC

A : **CIRO CASTILLO ROJO SALAS**
GOBERNADOR REGIONAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DEL CALLAO

DE : **JORGE LUIS CAYAS MEDINA**
GERENTE REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL DEFENSA
CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ
REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO

ASUNTO : SEGUIMIENTO DE DESEMPEÑO DE LOS FUNCIONARIOS DEL
CORESEC CALLAO, CORRESPONDIENTE AL 2DO TRIMESTRE
2026

REFERENCIA : REGLAMENTO DE LA LEY N°27933 – LEY DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COMUNICADO N°000009-2026-IN/VSP/DGSC

EXPEDIENTE : GRDNDCYSC20260001122

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al asunto. Al respecto, se informa lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- A.** De conformidad con el Comunicado N.° 009, la Dirección General de Seguridad Ciudadana, como Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, ha establecido un cronograma para la elaboración y presentación de los informes trimestrales de seguimiento del desempeño de los funcionarios e integrantes de los comités de seguridad ciudadana para el año fiscal 2026, fijando plazos entre abril de 2026 y enero de 2027; asimismo, dispone que los CORESEC y COPROSEC, a través de sus Secretarías Técnicas, consoliden la información y comuniquen al presidente del comité los hallazgos detectados, especialmente en casos de incumplimiento.
- B.** En concordancia, el artículo 49° del Reglamento de la Ley N.° 27933 establece que el seguimiento del desempeño de los funcionarios se realiza considerando su asistencia a las sesiones del comité, su disposición para brindar información y cooperación cuando se les solicite, y su participación en las actividades contempladas en los planes de seguridad ciudadana aprobados.

II. MARCO LEGAL

- A.** Ley N° 27933, que aprueba la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – SINASEC y sus modificatorias.
- B.** Decreto Supremo N°011-2014-IN que aprueba el reglamento de la Ley N°27933 – Ley SINASEC y sus modificatorias.

III. ANÁLISIS

- A. El artículo 17° del Reglamento de la Ley N° 27933, modificado mediante Decreto Supremo N°001-2025-IN, señala que es función del CORESEC lo siguiente:

CORESEC: ARTÍCULO 17, LITERAL F:

"f. Informar trimestralmente a la Secretaría Técnica del CONASEC, a través del presidente del Comité, respecto al seguimiento de desempeño de los integrantes del CORESEC."

- B. El artículo 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 y modificatorias establece que:

"Artículo 49.- Seguimiento de desempeño de los funcionarios

En el seguimiento de desempeño de funcionarios de los comités de seguridad ciudadana se tendrá en consideración lo establecido en las funciones de los Comités de Seguridad Ciudadana, especialmente en relación con:

- a. Su asistencia a las sesiones del comité,*
- b. Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité,*
- c. Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados."*

- C. Es preciso señalar que, en el 2do trimestre del 2026 se informa que se realizaron las siguientes sesiones:

SESIONES	CANTIDAD	FECHAS
ORDINARIAS	01	25 de mayo del 2026
EXTRAORDINARIAS	-----	-----

- D. Los resultados del seguimiento de desempeño de los funcionarios e integrantes del CORESEC del Callao, correspondiente al 2do trimestre del 2026 se anexa al presente informe.

IV. RECOMENDACIONES

Se recomienda, de considerarlo pertinente, remitir el presente informe a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior para su revisión en cumplimiento con la normativa vigente.

V. ANEXOS

- Matriz de seguimiento de desempeño del 2do Trimestre – CORESEC Callao.
- Matriz consolidada de presentación de informes de seguimiento de desempeño - 2026.

Atentamente,

DOCUMENTO CON FIRMA DIGITAL

JORGE LUIS CAYAS MEDINA

Gerente Regional de Defensa Nacional,
Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

Cc. Archivo.
JLCM/eeo

MATRIZ CONSOLIDADO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE SEGUIMIENTO DE DESEMPEÑO - 2026

N°	COMITÉ	PRESENTÓ INFORME DE SEGUIMIENTO DE DESEMPEÑO DE FUNCIONARIOS DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD CIUDADANA 2026 (SI = 1) (NO = 0)				PUBLICÓ MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE DESEMPEÑO DE FUNCIONARIOS DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD CIUDADANA 2026 (SI = 1) (NO = 0)				EXPEDIENTE (NUMERO Y FECHA)
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
1	COPROSEC CALLAO	SI	SI			SI	SI			OFICIO N° 022 - 2026-MPC- COPROSEC CALLAO/SECTE C FECHA: 17ABR2026
		SI	SI			SI	SI			OFICIO N° 052 - 2026-MPC- COPROSEC CALLAO/SECTE C FECHA: 06JUL2026

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO.							
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE - 2026							
Ref. : (Art. 49 del Reglamento de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2015-IN).							
N°	Miembro del Comité	Representante / cargo	SESIONES ORDINARIAS 2026	Disponibilidad brindar información/cooperación al Comité		Participación en las actividades del Comité	OBSERVACIÓN
			Asistencia a Sesiones del Comité (MANERA PRESENCIAL)				
			3era Sesión Ordinaria	Brinda la Información requerida	Cumple con los acuerdos		
			25 de mayo del 2026				
1	DR. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS	GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO	SI	SI	SI	SI	LAS REUNIONES DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO (CORESEC CALLAO) SON PRESIDIDAS POR EL GOBERNADOR REGIONAL, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO SUPREMO N.° 001-2025-IN; EN ESE CONTEXTO, LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CORESEC CALLAO SE REALIZÓ DE MANERA PRESENCIAL, CONTANDO CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO CORRESPONDIENTE PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.
2	DR. MIGUEL RICARDO CASTAÑEDA MOYA	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE TITULAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, CUMPLIENDO CON LAS SESIONES PROGRAMADAS CORRESPONDIENTES AL II TRIMESTRE DE 2026.
3	ABOG. CRIS LLOLY RUIZ CARDENAS	REPRESENTANTE TITULAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PTE PIEDRA-VENTANILLA	NO (JUSTIFICÓ)	SI	SI	SI	NO ASISTIÓ A LA 3ERA SESION ORDINARIA DEL CORESEC PERO ENVIO A SU REPRESENTANTE EL ABOG. LESTER MANAHEN MAQUERA PLATERO SEGÚN EL OFICIO N° 000509-2026-SG-PCSJPV-PJ.
4	DR. ROBERTO EDUARDO LOZADA GONZALES	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE TITULAR DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL	NO	SI	SI	SI	NO ASISTIÓ A LA 3ERA SESIÓN ORDINARIA DEL CORESEC CALLAO.
5	GRAL. PNP RICARDO SABINO ESPINOZA CUESTAS	JEFE DE LA REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, CUMPLIENDO CON LAS SESIONES PROGRAMADAS CORRESPONDIENTES AL II TRIMESTRE DE 2026.
	GRAL. PNP MARCO ANTONIO CONDE CUELLAR		SI (JURAMENTÓ)	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, CUMPLIENDO CON LAS SESIONES PROGRAMADAS CORRESPONDIENTES AL II TRIMESTRE DE 2026.
6	SR. ALEXANDER ILICH CALDERÓN HUAMÁN	PREFECTO REGIONAL DEL CALLAO	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, CUMPLIENDO CON LAS SESIONES PROGRAMADAS CORRESPONDIENTES AL II TRIMESTRE DE 2026.
7	ABOG. ESTELA LOZANO REYES	JEFE DE LA OFICINA DEFENSORIAL DEL PUEBLO DEL CALLAO	NO	SI	SI	SI	NO ASISTIÓ A LA 3ERA SESIÓN ORDINARIA DEL CORESEC CALLAO.
8	ABOG. CESAR GASTON PÉREZ BARRIGA	ALCALDE PROVINCIAL Y PRESIDENTE COPROSEC DEL CALLAO	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, CUMPLIENDO CON LAS SESIONES PROGRAMADAS CORRESPONDIENTES AL II TRIMESTRE DE 2026.
9	SR. ALEXANDER MIGUEL CALLAN CALLAN	ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE CODISEC DE BELLAVISTA	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, CUMPLIENDO CON LAS SESIONES PROGRAMADAS CORRESPONDIENTES AL II TRIMESTRE DE 2026.
10	MAG. EDWARDS JAVIER INFANTE LOPEZ	ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE CODISEC DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, CUMPLIENDO CON LAS SESIONES PROGRAMADAS CORRESPONDIENTES AL II TRIMESTRE DE 2026.
11	LIC. RAMON RICARDO GARAY LEON	ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE CODISEC DE LA PUNTA	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, CUMPLIENDO CON LAS SESIONES PROGRAMADAS CORRESPONDIENTES AL II TRIMESTRE DE 2026.
12	SR. JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO	ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE CODISEC DE VENTANILLA	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, CUMPLIENDO CON LAS SESIONES PROGRAMADAS CORRESPONDIENTES AL II TRIMESTRE DE 2026.
13	SR. RODOLFO MARIANO ADRIANZEN CASTAÑEDA	ALCALDE Y PRESIDENTE CODISEC DE LA PERLA	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, CUMPLIENDO CON LAS SESIONES PROGRAMADAS CORRESPONDIENTES AL II TRIMESTRE DE 2026.
14	ABOG. IRVIN TEODORICO CHAVEZ LEON	ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE CODISEC DE MI PERÚ	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, CUMPLIENDO CON LAS SESIONES PROGRAMADAS CORRESPONDIENTES AL II TRIMESTRE DE 2026.
15	DRA. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO	DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN - DREC	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, CUMPLIENDO CON LAS SESIONES PROGRAMADAS CORRESPONDIENTES AL II TRIMESTRE DE 2026.
16	DR. ROBERTO ESPINOZA ATOCHE	DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DIRESA - CALLAO	SI	SI	SI	SI	ASISTIO A LA 1ERA SESION ORDINARIA. JURAMENTO COMO DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN.



GOBIERNO REGIONAL CALLAO

Firmado digitalmente por
ESPINOZA OLCAJ Edgar Jesus
FAU 20506703554 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.06.2026 14:44:24 -05:00

17	SR. OSCAR VICTOR QUIQUIA RAU	DIRECTOR DEL INPE CALLAO	----	SI	SI	SI	EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CORESEC NO FUE POSIBLE REALIZAR EL ACTO DE JURAMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DEBIDO AL CAMBIO DE AUTORIDAD PRODUCIDO DURANTE DICHO PERIODO. EN TAL SENTIDO, LA JURAMENTACIÓN PENDIENTE SERÁ EFECTUADA POR EL SR. PRÓSPERO GUILLERMO ROSARIO CERNA EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CORESEC CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE.
18	SRA. ANGELICA MARGARITA PRADA LA ROSA	COORDINADORA REGIONAL DE JUNTAS VECINALES - PNP DEL CALLAO	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, CUMPLIENDO CON LAS SESIONES PROGRAMADAS CORRESPONDIENTES AL II TRIMESTRE DE 2026.
19	BRIGADIER MAYOR CBP BENJAMIN ISAIAS PIMENTEL MILLA	JEFE DE V COMANDANCIA DEPARTAMENTAL DEL CALLAO- CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ	NO	SI	SI	SI	NO ASISTIÓ A LA 3ERA SESIÓN ORDINARIA DEL CORESEC CALLAO.
20	DR. EDGARD LUIS MITTA CURAY	DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL CALLAO	NO	SI	SI	SI	NO ASISTIÓ A LA 3ERA SESIÓN ORDINARIA DEL CORESEC CALLAO.
21	ABOG. KATHERINE OLIVERA ROJAS	COORDINADORA TERRITORIAL DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA DEL CALLAO-MIMP	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, CUMPLIENDO CON LAS SESIONES PROGRAMADAS CORRESPONDIENTES AL II TRIMESTRE DE 2026.
22	CRNEL.PNP (r) MILTON IVAN QUIPUSCOA PERALTA	JEFE ZONAL DE LIMA Y CALLAO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS (SUCAMEC)	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, CUMPLIENDO CON LAS SESIONES PROGRAMADAS CORRESPONDIENTES AL II TRIMESTRE DE 2026.
23	LIC. FLOR DE MARIA MENDOZA HERNANDEZ	DECANA DE COLEGIO DE PERIODISTAS DEL CALLAO	SI	SI	SI	SI	ASISTIÓ A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, CUMPLIENDO CON LAS SESIONES PROGRAMADAS CORRESPONDIENTES AL II TRIMESTRE DE 2026.
24	ECON. ANTONIO WENCESLAO CARRANZA ZEGARRA	JEFE DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA LIMA - CALLAO (SUTRAN)	NO	SI	SI	SI	NO ASISTIÓ A LA 3ERA SESIÓN ORDINARIA DEL CORESEC CALLAO.

**** 25 DE MAYO DEL 2026 JURAMENTÓ (01 INTEGRANTE): JEFE DE LA REGIÓN POLICIAL CALLAO**

Callao, 16 de mayo del 2026



Firmado digitalmente por CAYAS
MEDINA Jorge Luis FAU
20505703554 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.06.2026 09:34:45 -05:00

**GRAL.PNP. (r) JORGE LUIS CAYAS MEDINA
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CORESEC CALLAO**



Firmado digitalmente por CAYAS
MEDINA Jorge Luis FAU
20505703554 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.07.2026 13:24:03 -05:00